



Río Gallegos, 15 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.777/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota N° 92/23 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, mediante la cual informa la situación de revista del docente Esp. Sergio Raúl BONOTTO y solicita la suspensión de la Licencia Anual Ordinaria 2022, a partir del 23 de diciembre de 2023 y otorgar dicha licencia a partir del 8 de marzo y hasta el 21 de abril de 2023, en virtud de que el docente durante el receso de verano se encontraba usufructuando licencia por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento;

QUE a su vez comunica que la Junta Médica del Servicio de Medicina Laboral le otorgó el alta médica el día 8 de marzo de 2023;

QUE la solicitud se enmarca en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 45, Licencia Anual Ordinaria, inciso a) punto 2 e inciso e);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, al docente Esp. Sergio Raúl BONOTTO, CUIL N° 20-17985603-5, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-27-00-01, código del cargo 4PS-3-10147-P, Escuela de Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Sociocomunitaria (ISISC) Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Médicas, Subdisciplina Medicina, Especialidad Neurología, Área Salud, Orientación Neurología, Código Nomenclador de Disciplina 03-32-27-00-01, Cargo código 4PS-3-10035-P, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 23 de diciembre de 2022 y hasta el 7 de marzo de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- OTROGAR la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2022, al docente Esp. Sergio Raúl BONOTTO, CUIL N° 20-17985603-5, en los cargos mencionados en el Artículo 1º, a partir del 8 de marzo de 2023 y hasta el 21 de abril de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG